

validez de los giros.—Giros caducados.—Reexpedición y devolución.

Tema 11. *Balance diario de fondos*.—Partidas que comprende; redacción y rendición.—*Fondo de provisión*.—Arqueo.—Nivelación.—Envío de fondos sobrantes.—Cuenta de créditos bancarios: su funcionamiento.—*Cuenta mensual*.—Partidas que comprende; redacción y rendición.—*Libros de contabilidad*: De Caja, de efectos.—*Intervención de Carteros Rurales y Agentes Postales en el Servicio de Giro*: Imposiciones, pagos, plazo máximo para el abono de giros.

Tema 12. *Caja Postal de Ahorros*.—Objeto, naturaleza y funciones.—*Concepto del ahorro*.—*Libretas*: Ordinarias, indistintas, domiciliadas, condicionadas, comerciales, de ahorro infantil, de ahorro para el hogar, de nacidos, de penados.—*Imposiciones*: Primeras y ulteriores.—*Transferencias*: sus distintos casos y tramitación.

Tema 13. *Reintegros*: a la vista, parciales, autorizados y totales.—*Intereses y revisión de libretas*.—*Compra y venta de valores*: su tramitación.—*Operaciones de crédito*: enumeración de sus clases.

Tema 14. *El Servicio Postal Internacional*.—*La Unión Postal Universal*.—Orígenes y antecedentes.—Estructura actual y funciones.—*El Convenio principal y los acuerdos anejos*.—Ideas generales sobre el contenido de cada uno de ellos.—*Servicios prestados por la Administración Postal española*: enumeración de los que corresponden al Convenio principal y a los acuerdos.—Breve referencia a los Servicios que aún no se prestan en España.—*Tarifas internacionales*.—Tarifas de régimen general.

Tema 15. *Las uniones restringidas*.—Objeto y fundamento. Principios generales para su constitución.—*La Unión Postal de las América y España*.—Antecedentes.—Estructura actual y funciones.—*La Conferencia Europea de Correos y Telecomunicaciones*.—Ideas generales sobre su constitución, fines y objetivos.—*Convenios especiales suscritos por España*.—Portugal.—Gibraltar.—Francia.—Filipinas.—Marruecos.—Breve referencia a las características de cada uno de ellos.—*Tarifas internacionales*.—Regímenes para los países con los que existen Convenios especiales.

Tema 16. *El franqueo de la correspondencia internacional*.—Medios admitidos.—Vales respuesta.—Franqueo insuficiente.—Casos en que los sellos no sean válidos.—*Propiedad de la correspondencia*.—Principios generales y excepciones.—Formalidades para recuperarla o reexpedirla.—*Objetos admitidos y objetos prohibidos*.—Enumeración.—Disposiciones a adoptar.—*Cartas, tarjetas, impresos, muestras, pequeños paquetes, objetos en grupo*.—Condiciones de admisión, límites de peso y dimensiones para cada uno de ellos.—Curso y entrega de la correspondencia en el servicio internacional.—*Correspondencia "expres"*.—Definición y objetos admitidos.—Curso y entrega de esta clase de correspondencia.

Tema 17. *Correspondencia certificada y asegurada*.—Condiciones para su admisión y garantías.—Limitaciones al envío de correspondencia asegurada.—Curso y entrega de la correspondencia certificada y asegurada.—Envíos a entregar en propia mano.—*Paquetes postales por vía de superficie y aérea*.—Ideas generales sobre este servicio.—*Envíos con etiqueta verde*.—Objeto de esta modalidad del servicio e ideas generales sobre su tratamiento en las oficinas.—Entrega de los envíos con etiqueta verde.—*Avisos de recibo y reclamaciones*.—Formalización, plazos, etc.—*Tarjetas de identidad*.

Tema 18. *Las oficinas de cambio*.—Ideas generales sobre su objeto y funcionamiento.—*Expedición y recepción de la correspondencia internacional*.—Formación de despachos.—Envíos en tránsito al descubierto.—Apertura de despachos.—Reexpediciones.—*Hojas de aviso y boletines de rectificación*.—Objeto de estos documentos y tramitación de los mismos.

Tema 19. *Correspondencia avión*.—Objetos admitidos y condiciones generales.—*Oficinas de cambio-avión*.—Ideas generales sobre su objeto y funcionamiento.—*Expedición y curso de la correspondencia avión*.—Despachos.—Correspondencia en tránsito al descubierto.—Documentación.—*Sobreportes aéreos*.—Tarifas.—Franqueo insuficiente.—Correspondencia avión sin sobretasa.

Tema 20. *Giro postal internacional*.—Ideas generales.—Países con los que se presta este servicio y límites de los giros en cada caso.—Giros urgentes y por avión.—Giros telegráficos.—*Sistemas de libranzas y de listas*.—Ideas generales sobre cada uno de ellos.—*Imposición y pago de giros internacionales*.—Formalidades.—*Avisos de pago y reclamaciones*.—Formalidades.—*Servicio de giro postal con las provincias de Iní, Sahara, Fernando Poo y Río Muni*.—Ideas generales sobre las características de este servicio.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anula la actuación del opositor don Antonio García Marco, aprobado en la convocatoria de 10 de marzo de 1965 para ingreso en la Escuela General de Policía.

En la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado los ejercicios para ingreso en la Escuela General de Policía, en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1965, figura aprobado con el número 122 el opositor don Antonio García Marco.

Al ser publicada la referida propuesta en el «Boletín Oficial

del Estado» número 39, de 15 de febrero último, se abrió un plazo de treinta días hábiles para la presentación de los documentos exigidos en la norma quinta de las instrucciones dictadas por este Centro directivo el 16 de marzo de 1965, y revistadas las documentaciones presentadas en la Escuela General de Policía se ha observado en la correspondiente al citado opositor que el mismo no reunía los cinco años de servicios continuados y activos en el Cuerpo de la Guardia Civil al finalizar el 4 de mayo de 1965 el plazo de presentación de solicitudes.

En consecuencia, y a tenor de lo que determina el párrafo segundo del artículo tres de la indicada Orden de convocatoria y la expresada norma de las instrucciones al efecto, he acordado declarar nula la actuación del mencionado opositor, don Antonio García Marco, dejando, por tanto, sin efecto su nombramiento de Subinspector alumno de la referida Escuela, decretado en Resolución de esta Dirección General del 12 del corriente mes y pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que sea posible formular propuesta adicional en favor de otro opositor por no existir ninguno con puntuación suficiente para ello.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en servicios dependientes de este Ministerio.

Se anuncian las dos vacantes que más abajo se relacionan, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

1.ª Una plaza de Ingeniero Director de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia, para la que deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 20 del Reglamento General para la Organización y Régimen de las Juntas de Obras y Servicios y de las Comisiones Administrativas de Puertos de 19 de enero de 1928 («Gaceta» del 21).

2.ª Una plaza de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, a la que podrán concurrir los funcionarios del expresado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el mismo.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de tercera en las oficinas centrales del Centro y se hacen públicos el Tribunal calificador y la fecha, lugar y hora de celebración de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Taquimecanógrafo de tercera en las oficinas centrales de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. Señorita doña Mercedes Téllez de Meneses Madero.

No ha sido excluido ningún aspirante.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17, h), del Reglamento del Centro de 18 de marzo de 1965, y según acuerdo de la Comisión Delegada del mismo de 21 de junio de 1965, ha sido designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Centro.

Vocal: Don Manuel Tejero Mejías.